

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**201****BADAJOS NÚMERO 2****EDICTO**

Don Fernando Barrantes Fernández, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Badajoz.

Hago saber: Que en el procedimiento de despido/ceses en general número 486 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ramón Lanza Expósito, contra las empresas “Qumajari, Sociedad Limitada”, “Franjal Integral de Servicios, Sociedad Limitada”, “Kanttrila, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

A la vista del escrito y documentos presentados en fecha de hoy por la parte actora, se suspende la vista señalada para el día de hoy y se señala nuevamente la misma para el día 16 de abril de 2013, a las once y cinco horas, y quince minutos antes para el preceptivo intento de conciliación ante el secretario judicial.

Se advierte a la destinataria “Franjal Integral de Servicios, Sociedad Limitada”, de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Badajoz, a 20 de noviembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/38.497/12)

